

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Suad Malouky, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla expido la presente en Melilla a 15 de Noviembre de 2002.

El Secretario Judicial.

Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 265/02

EDICTO

2741.-D. Miguel Manuel Bonilla Pozo Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 5 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 265/02 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

D. José Ignacio Gavilán Montenegro, Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, del Juzgado de Instrucción núm. 5 de Melilla, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número arriba indicado entre partes, apareciendo como denunciante D. José Manuel Sánchez López y como denunciado D. Hicham Magboubi, todos ellos circunstanciados en autos, con intervención del Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo condenar como condeno a Hicham Magboubi, como autor responsable de una falta prevista y penada en el Art. 625 del Código Penal a la pena de quince días de multa con una cuota diaria de nueve euros o a un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa que resulten impagadas previa declaración de insolvencia y al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Hicham Magboubi, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla expido la presente en Melilla a 19 de Noviembre de 2002.

El Secretario Judicial.

Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 76/02

EDICTO

2742.-D. Miguel Manuel Bonilla Pozo Secretario del Juzgado de Instrucción Número 5 de Melilla, hago saber:

Que en la Ejecutoria N° 76/02, se ha acordado requerir a Mimun Bofo, de nacionalidad marroquí, nacido el 1 de enero de 1979, en Farhana (Marruecos), hijo de Hamed y de Mamma, para que en el plazo de diez días siguientes a la publicación de este requerimiento, comparezca en este Juzgado, para abonar la multa a que fue condenado de un mes con una cuota diaria de seis euros, con el apercibimiento de que de no verificarlo, deberá cumplir en concepto de responsabilidad personal subsidiaria un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa que resulten impagadas, previa declaración de insolvencia.

Y para que sirva de requerimiento de pago en legal forma a Mimun Bofo, en ignorado paradero, expido el presente en Melilla a 7 de Noviembre de 2002.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 98/02

EDICTO

2743.-D. Miguel Manuel Bonilla Pozo Secretario del Juzgado de Instrucción Número 5 de Melilla, hago saber:

Que en la Ejecutoria N° 98/02, se ha acordado requerir a Khalid Boulboukri, nacido el 10-10-1972, en Beni Enzar (Marruecos) hijo de Hamed y de Habiba, para que en el plazo de diez días siguientes a la publicación del presente requerimiento, comparezca ante este Juzgado para abonar la pena de multa de un mes con una cuota diaria de seis euros, y la indemnización a D. Julián Eduardo Alvaró Moya en treinta por las lesiones causadas.

Se le hace saber que de no comparecer ni abonar las citadas cantidades, se le impondrá en concepto de responsabilidad personal subsidiaria un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa que resulten impagadas, previa declaración de insolvencia.

Y para que sirva de requerimiento en legal forma a Khalid Boulbourki, en ignorado paradero, expido el presente en Melilla a 12 de Noviembre de 2002.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

EJECUTORIA 97/02

EDICTO

2744.-D. Miguel Manuel Bonilla Pozo Secretario del Juzgado de Instrucción Número 5 de Melilla, hago saber: